

perfeccionado en parte por obra del hombre; pero verdaderamente vendria á formar una geoda con un núcleo interior, abierta en parte desde su origen, y salpicado el núcleo (la lengua) con chispitas de oro virgen.

Nos permitiremos añadir que no es posible la petrificacion de las partes blandas del organismo de cualquier animal, porque son las primeras que se descomponen y entran en putrefaccion luego que cesan las fuerzas vitales.

El fenómeno de la *fosilizacion ó petrificacion*, que son sinónimos, consiste en la sustitucion de cada partícula animal ó vegetal por una mineral, y requiere por lo comun una gran duracion de tiempo. Así, las partes de los animales que se petrifican son las que no están sujetas á dicha descomposicion, y estas son las partes huesosas.

Los esqueletos del hombre, como el sér animal predominante de la actual era ó edad geológica de la tierra, vienen á añadir una nueva especie de fósiles á los depósitos ó capas de la tierra; pero estas, como el esqueleto humano de la isla de Guadalupe, que son los restos de un indio matado en una batalla hace dos siglos, se conservan naturalmente en una roca conchífera de formacion actual.

Ciertas circunstancias del terreno ó capas de la tierra pueden favorecer el fenómeno de la fosilizacion, para conservar el molde, alma ó vaciada del objeto, ya sea animal ó vegetal; pero estas circunstancias ninguna aplicacion tienen al caso de que nos ocupamos, porque el objeto que se supone petrificado no existe.

ANTONIO DEL CASTILLO.

### EL CABALLERO LORENZO BOTURINI BENADUCI,

SEÑOR DE LA TORE Y DE HONO, CHRONISTA REAL DE LAS INDIAS, ACADÉMICO VALENCIANO,  
DA LAS ACOSTUMBRADAS GRACIAS  
Á LA DIVINA SABIDURÍA, POR LA FELIZ CONSERVACION DE LA ACADEMIA VALENCIANA, EN UNA BREVE  
ORACION, SOBRE EL DERECHO NATURAL DE LAS GENTES  
DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL; EL DOS DE HENERO DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

AMANTÍSIMOS COMPAÑEROS:

No sin maduro acuerdo, y para lustre de las Proesas Españolas, fundó esta Academia Valenciana, y la dedicó á la Sabiduría Divina, el Noble D. Gregorio Mayans. Conoció en realidad, que algunos extrangeros, ó bien engañados de antiguos errores ó bien movidos de su propia locura havian

Escritto ya con apariencias, ya con pueriles cavilaciones, y las mas vezes con declarada malicia, diversas Classes de libros llenos de ignorancia, y (lo que es mas doloroso) haver delinquido con osado atrevimiento en los testimonios mismos de la Escritura Santa, donde resplandece la luz de toda Verdad. Por eso determinó fabricar una Trinchera inexpugnable, poderosa á los Españoles,

donde los fortísimos Académicos sentaran su Real, pelearan bajo el comando de la misma Sabiduría Divina, contra la inmunda avenida de los Novatores; y desde allí encargasen á su posteridad los nativos Documentos de las ciencias especialmente los que tocan en la fama del nombre Español en ambos Mundos, sacados del Tamulo del olvido, y defendidos de la mordacidad de la embidia. Manifestóse luego propicia la fortuna; pues aun desde el origen de la Academia salieron á luz las eruditísimas obras del Gran Marqués de Mondejar, y del grande Juan Baptista Coraciano, que aumentaron hermoseando la República literaria, y hasta oy no dejan de trabajar en esto los Ympresores, quienes de ningun modo omiten el dar á su infatigable prensa, los frutos de este Jardin Valenciano, como lo hicieron con sus flores. Yo aunque extrangero, pero recibido en la Academia por general asenzo vuestro, pienso cumplir con sus Leyes, ilustrando ó creando enteramente de nuevo, y con el maior conato, la Historia de los Yndios Occidentales, por la que es manifesto se derivan como desde su principio, los exemplares del Derecho natural de la Gente Americana, y al mismo tiempo tiene tal enlace con la Historia de España, que no puede en manera alguna separarse de ella.

Pero como Hugo Grocio, Juan Selden, Samuel Pufendorf y Tomas Hobbes inventaron falsos principios para tratar systemas del Derecho natural de las Gentes, y cada uno con fingida erudicion, se hizo Autor de su Doctrina; corresponde, antes que tratemos la Historia Yndiana, expeler estas podridas inmundicias del Derecho Grocio, y sus muchos aprovantes con impía Epicurea suposicion, y sin hacerme cargo del Conocimiento acerca de la Divinidad, publican que viendose el hombre desde su crea-

cion, solo, flaco, y destituido de todo lo necesario para la vida, vino á reducirse á la Sociedad por una mera indigencia. Pero quando los Jurisconsultos Romanos no obstante de hallarse ofuscados con las Tinieblas del Paganismo, juzgaron al Derecho natural de las Gentes inseparable de la Divinidad; colocar al hombre fuera de los límites de la providencia, hacerle Peregrino, y enviarle á la Sociedad movido únicamente del interes, es indicante mas de locura, que de humano Juicio. A todos en realidad, es manifesto que los hombres no pueden ir á mas en la Sociedad, sin el vínculo de la Religion. Y á la verdad, quien estaria seguro, ó guardaria su palabra, si no fiase sobre el inbiolable asilo de la Religion? Yo las antiguas memorias de los Yndios, encontré (digan todos lo que quieran) que hubiese havido entre ellos gente alguna que Juzgara mal en orden á la Divinidad, y no rindiese omenage á sus Dioses Patrios por medio del Culto Exterior y de las Ceremonias establecidas; antes se hallan los americanos tan remotos de lo que es haver sacudido, despues de dos siglos de conquista, todo rastro de idolatria, que muchos de ellos aunque aian abrazado la Religion Católica, nada omiten ocultamente de sus agujeros y antiguos Ritos.

A Gregorio siguió Selden: y aunque este hizo el maior aprecio de la erudicion Hebrea, y conoció á la Divina Providencia por el Libro del Genesis; pero se sirve muy poco de aquellos ceñidos preceptos que Dios havia impuesto á los hijos de Noe, y no dá su origen (como devia) al Derecho natural de las Gentes, conforme á la selebre division de estas y de los Hebreos Ordenado por el General, principio de la Providencia, é insensiblemente explicado por las costumbres de los hombres, segun pedian la utilidad, y necesidad de la Vida. Es mani-

fiesto que en este modo se difunde mas plena y dilatadamente, y que segun la variacion de los tiempos se oculta, ya en los arcanos geroglíficos de los Dioses, ya en ingeniosos enigmas de las Fabulas, ya en Heroicos Simbolos, y ya en las Monarquicas Leyes: y tambien es constante, que en este generico sentido lo define hermosamente Grajo, diciendo: que es el Derecho que por razon natural justissimamente se observa entre todos los hombres: y que salió á Luz con el mismo genero humano.

Con igual acierto al de Grocio, responde á la dificultad Pufendorf; y aunque realmente pretendiera obsequiar á la Divina Providencia; pero con suposicion del todo Epicurea (de que acusado le fue presiso purificarse) intenta persuadir impia y atrevidamente, que el hombre nacio al Mundo sin atencion alguna de su Criador, y sin la fortaleza de sus auxilios. Thomas Hobbes, movido cassi del proprio error, anima á sus incultos Compatriotas, para que abandonada la fiel balanza de lo Justo, y de lo honesto no pierdan la coiontura en aquello que conozcan les ha de sobrevenir; y assi uno, y otro erraron miserablemente con Hugo Grocio, con la obscura noche de la antigüedad, y con muchas inconstantes sectas de los Filósofos, manejandose á ciegas, como lo hacian los Gladiadores.

Al contrario florecio en Nápoles, y en nuestro tiempo, para utilidad de la Republica literaria, Juan Baptista Vico Doctor en ambos Derechos, y professor de Eloquencia Romana, se dedicó á la mas universal Policia del Genero humano (porque donde acaba el Jurisconsulto comienza el Político) y habiendo indagado por espacio de casi treinta años la comun naturaleza de las Naciones de que se deriba á todos los Pueblos la noticia de las cosas Divinas,

y humanas, fundó piadosissimamente en los Decretos de la Providencia Divina, propuestos al libre alvedrio de los hombres, el novilísimo systema del Derecho natural de las Gentes, y losacó de cimientos de su nueva ciencia en que observando una cabal disposicion, para tan sublime asunto, esto es, la Religion, las lenguas, las costumbres, las Leyes, la Sociedad, los Comercios, los Ordenes, los Imperios, los Tribunales, las Penas, las Pazés, las Rendiciones, la Esclavitud, y las Capitulaciones, lo trata con tanta agudeza, que hasta ahora jamas ha visto el Orbe, cosa mas elegante, y sublime.

Siguiendo pues la idea de hombre tan insigne cuando muchas y repetidas vezes resolvía yo los monumentos antiquisimos de la América Septentrional, encuentre que venian acordes con los principios de Vico: y assi lo primero que para tan ardua Empresa se nos ofrecio, fue el Oraculo de la Divina Providencia Tezcatlipoca, que segun su ethimologia de Tezcacalli, esto es cassa de los Espejos, ó de Teizcallipouhca, esto es vivificar, era tenido por un Espejo vivificante; y tambien gozaba la primacia entre la antigua familia de las treze Divinidades. A el en realidad sacrificaban de tiempo inmemorial los Aromas nuestros Yndios, y componian sublimes canticos de alabanza, especialmente en la Edad humana. Aun el mismo sapientissimo Emperador de los Chichimecos Netzahualcoyotzin publicó sesenta Cantos en honor suio, y tambien los Mexicanos no solamente le erigieron soberbios Templos, y permanentes Ritos; sino que le conservaron en la Ymperial Corte de México, un perpétuo Throno, adornado en las encrucixadas de las calles con verdes Juncos, y flores diariamente preparadas, en donde los Rusticos echavan de ver que descansaba con esplendor la Providencia; y

los mas cultos entendian que desde la eminenencia del Solio gobernava continuamente los negocios de los ciudadanos.

Y como continuasse Yo en indagar los empleos restantes del Derecho natural de las Gentes Americanas, reflegé maduramente que en el discurso de la edad Divina todos los Pueblos (execto el Hebreo) se manejaban por la escasez de bocablos, como los mudos, á quienes es familiar explicar sus ideas por señas, ó por demostraciones de los cuerpos naturales; lo que tambien practicaron mas cuidadosamente nuestros Yndios por medio de Geroglíficos de los Dioses; y assi establecieron por pregonero de la Divina Providencia al resplandeciente Tlaloc; explicaron los matrimonios lexítimos en la florida y trascendente Diosa Ma-cuilxochiquetzalli<sup>1</sup>; por el contrario á las Mugerés, que de su motivo, andaban perdidas vajo la Torpe Ymagen de Tlazolteotl<sup>2</sup> y pintaron á los hijos legitimos y recomendados con cibil nobleza en el hermoso muchacho Piltzinteuclli; y del contrario á los espurios y adulterinos en el obscuro y defectuoso simulacro de Teotlacamexquimilli.<sup>3</sup> Tambien manifestaron á los quatro elementos indispensables á la vida, en Dioses igualmente distintos, esto es, al fuego en Xiuh-teuctli; <sup>4</sup> á la Tierra y cultivo de los campos en Tlatocaacelotl; <sup>5</sup> al Aire en

Quetzalcohuatl,<sup>6</sup> y á la Agua en Chalchihueitl.<sup>7</sup> Pero como establecida la sociedad y vida civil, y cultivados con atencion los campos, anduviese oziosa de dia, no poca porcion de gente y procurasse hurtar las mieses que el ageno sudor avia sazonado; por eso acometio el castigo á esta perdida y deshecha canalla, y los ladrones de las Mieses eran sacrificados á la ira y venganza de Theoyatltohuhuitzilopochtli: <sup>8</sup> finalmente como despues de concluida la carrera del tiempo, todo lo consuma la muerte, establecieron que los cuerpos á quienes se huviese de dar Sepultura se consagrasen á la Ymagen misma de Mictlantecuclli. Principe de los Ynfierros. Y esta interpretacion fue la que dimos individualmente en la idea Historica, á cuidado de la propria ethimologia de las treze Divinidades. Ni los Jurisconsultos Romanos, ni los Filósofos que ablaron del Derecho natural de las Gentes, como ordenado por la Divina Providencia, y descubierto, y recibido por las necesidades urgentes de los hombres, creieron poderse explicar con otro metodo las costumbres antiguas de los Gentiles. Antes miran tambien con atencion los Escritores modernos al Espejo de esta Saviduria, como notoriamente lo hizo el Eruditissimo Pelucio explicando con el mayor sequito los Geroglíficos de los Egipcios.

Pero en la Edad Heroica se augmentó la obra del Genero humano, y recibidos los flacos baxo la proteccion de los fuertes por comun assenzo de ambos, como tambien ad-

<sup>1</sup> Esta vos corresponde en castellano á la siguiente;—la que sobresale con cinco flores—6 como traduce el caballero Boturini en la Ydea de la Historia General, f. 14, n.º 3: La del abanico de cinco flores y Plumas.

<sup>2</sup> Quiere decir—Dios despreciable—y Boturini, f. 5, n.º 10—Su Venus desonesta.

<sup>3</sup> Quiere decir: un vulto obscuro, mesclado de Hombre y Dios—6 segun Boturini, f. 56, n.º 12: Vulto ceniciento, Vulto de obscuridad y neblina, 6 Dios sin pies ni cabeza.

<sup>4</sup> Quiere decir: Señor de la Yerba 6 del año—y Boturini lo mismo, y que era geroglífico del fuego.

<sup>5</sup> Tigre es: su nombre con el de hombre—y segun Boturini, fol. 21, n.º 14: Hombre tigre.

<sup>6</sup> Quiere decir: culebra vistosa 6 sobresaliente—y Boturini, fol. 25, n.º 15, que era el geroglífico del Aire.

<sup>7</sup> Se traduce: en enaguas de piedra preciosa—y Boturini, la de la saya de piedras preciosas.

<sup>8</sup> Se traduce: Doncella que viene Señora de la Guerra como Dios de ella—y Boturini, f. 26, n.º 17: era geroglífico del Dios que mandava y publica las Guerras.

quiridos los campos por inmemorial posesion, se originaron las guerras, para conservar por todas partes el Dominio de las cosas: de las Guerras dimanó el captiverio, y la autoridad perpetua contra los enemigos; de aqui las capitulaciones, y las pazes; el Derecho á la Hospitalidad, y el de passar á las mas distantes Regiones. La nueva mudanza de las cosas, aumentaba nuevo Derecho á los hombres heroicos; y assi obrando la misma Divina Providencia, se guardaban para los fuertes el Sacerdocio, los agujeros, los Matrimonios civiles, y el Derecho de promulgar Leyes; para los recomedados, y vencidos se impusieron la necesidad de ovedecer, y los cassamientos insolemnes. Los hombres insignes de este tiempo explicaron realmente, ya con Simbolos figurados y ya con fábulas agudissimas, estos ejercicios de la Sociedad.

Mas porque alguno engañado con el bulgar nombre de fabulas, no juzgue falso lo que los antiguos Poetas nos han dejado escrito, y que reputandolo hombres muy doctos, como necesidades comunes á las Gentes, cada dia intentan hacer de esto mismo las iluciones convenientes, permitasenos advertir que la fabula no es otra cosa, sino un cierto modo de hablar que entre los Ytalianos se nombra Fabella del verbo fabellare; ó fas gentium del infinitivo fari, y que esta es moral, politica ó historica, segun refiere las Costumbres de las Gentes, su gobierno, ó sus hazañas, y por eso siempre se funda sobre cosa cierta, aunque parezca se esconda entre varios y oscuros modos, pues los fundamentos de esta obscuridad se fomentan unas veces de la total mudanza de los cuerpos, de que se originaron las transformaciones, como las del Sol y la Luna; y otras veces de la union de los mismos cuerpos, como son los monstruos poéticos, y otras de la antigua esca-

sez en las lenguas, que producía conceptos del todo informes. A estos principios se agrega aquel inmenso vizio en los primeros dictámenes, pues engrandece con tanta amplitud las antiguas tradiciones, ó las cosas nuevas, que muchas veces excede los limites de la verdad. En este estilo hablaban los Gentiles de la enorme antigüedad del Mundo; y los Yndios Septentrionales, sorprendidos de admiracion recibían á los Españoles, tan desconocidos para ellos con honores de Dioses. Tambien alteraron á las antiguas fábulas, las nuevas Ydeas de los hombres, y la impropiedad de las voces. Con este motivo hicieron nuestros Mexicanos, Dios de las aguas á Tealoc Pregonero de la Divina Providencia misma á quien rendían omenaje bajo la confession Títlacahuan, esto es, nos sugetamos á su servicio, afearon con torpe y venereo rendimiento. Los arcanos mismos de la Divinidad, y la Corupcion de las Costumbres, aumentaron mucha confusion á las antiguas fabulas. Por eso quando los primeros caudillos de los Mexicanos peregrinaban por las Provincias de Anahuac; luego que percivian que cierta Ave cantaba Tihuique que en su lengua era lo mismo que vamos, congeturavan no dever detenerse mas en aquel lugar, sino passar promptamente á otros parages mas fertiles, y llegó á tanto el delirio de los Yndios, especialmente en la Edad humana, que no solo corrompio del todo los Geroglíficos de los Dioses, y las fabulas heroicas, sino que tambien inventó cada uno á su adbitrio nuevos Dioses, y nuevas fabulas. Y á la verdad, que este modo de interpretar no es arbitrario, sino que se funda mas seguramente en las Leyes ciertas de las cosas Divinas y humanas, segun el orden diverso de los tiempos.

Los que con altanería desprecian los Doctisimos principios de Vico, y reusan

apoyar las fabulas de los Yndios, y su interpretacion, despiden de si propios, la sabiduria misma de los Antiguos y condenan con Desabrimiento la Historia de las Edades, Divina y Heroica, que ilustra admirablemente á la humana, segun Bacano en sus siguientes expresiones: «Confieso de buena gana, ingenua y ciertamente, que me inclina á esta opinion, el creer, que en no pocas fabulas de los antiguos Poetas, se oculta desde su origen el Arcano, y la Alegoria; ó bien sea movido de la veneracion que profeso á los passados Siglos, ó porque en algunas fabulas encuentro tanta, y tan evidente semejanza y union con el significado, assi en la Disposicion misma de la fabula, como en la propiedad de los nombres, con que se manifiestan tan las Personas, ó Actores distinguidos, y nombrados en ella, que ninguno habrá negado constantemente haver su espíritu prevenidose, pensadose, y de proposito fingidose. Y assi concluiremos de este modo lo que tenemos dicho, ó la sabiduria del passado siglo fué grande, ó fué feliz: grande si se pensó de intento la figura ó Translacion; feliz, si los hombres, que otra cosa meditavan dieron ocasion, y materia para merito de tanta contemplacion. Pero creeremos que nuestro trabajo (si en el huviere algo que coadiube) no se ha puesto ni en uno, ni en otro. Verdaderamente, ó ilustraremos la antigüedad, ó los mismos asuntos de ella.» Bien atendido todo esto con razon se aplaude la seriedad de la Escritura Santa, en donde no se intiman Geroglíficos algunos de los Dioses, ni enigmas de fábulas, sino la Veneracion de un solo Dios, Optimo, Maximo, se publica la Ley Santa conforme al Derecho natural, se dibujan las Costumbres, se distingue la Verdad y se refieren los Acontecimientos desde el origen del Mundo. Esta

es aquella Historia de las Historias, Libro de los Libros, y el que uno todo lo ministra á todos.

Finalmente mudado el semblante de las cosas, y reducidos á Sociedad los pueblos, se aumentava el Derecho natural de las Gentes con nuevos enigmas. Como en realidad mitigasse insensiblemente la Pleve su primitiva barbarie, y conociese que los Heroes no eran venidos del Cielo, sino que manifestaban la misma naturaleza que los Clientes, determinó sacudir el yugo de los Poderosos, contrarrestar los Matrimonios solemnes, el Sacerdocio, el Pontificado, el Gobierno, la Magistratura, y las Leyes no encubiertas bajo de figuras simbólicas, sino encaminadas por el idioma vulgar, y finalmente ser gobernada por un Principe de calificada conducta, á quien ovedecieron los Grandes y los Plevayos, y que abolida la antigua diferencia de los principales fuessen admitidos, como corresponde, á los honores y empleos de la República, los sobresalientes en la virtud, que los Matrimonios fuesen iguales á todos, y tambien que los pactos, y contratos se celebrassen sin distincion de Personas. Esta nueva presea del Derecho se define vellamente por Ulpiano de este modo: el Derecho de las Gentes, es aquel de que usan todas las Gentes humanas, y por el Emperador Justiniano quando dice, que el Derecho de las Gentes, es comun á todo el Genero humano. Porque pidiendolo el uso, y las humanas necesidades, establecieron para si, ciertos Derechos las Gentes. Y assi el Derecho de los primeros Padres, sobre sus Hijos, Nietos, y demas Decendientes por linea Varonil, y de los Poderosos sobre sus Clientes, se agregó, segun la diversa disposicion de los Tiempos á un Soberano quien con metodo gubernativo, igualó proporeionalmente á todos sus Vasallos. Estas primi-

cias del Derecho Monarquico promulgó Chalchiuhtlanextzin á los Pueblos Tultecos, Acamapichtli, á los Mexicanos y Quaquapitzahuac á los Tlatelulcos. Y como no pueden borrarse del todo los sucesos pasados; por eso el uso de los Geroglificos abrió la puerta á los antiguos Poetas, para encontrar traslaciones, y figuras, así como la fuerza de las armas que recidia en los Poderosos, se ocultó todavía, como vivora entre la yerva, en los primeros tiempos humanos, en que las acusaciones de crímenes, se decidían con crueles satisfacciones y los Pleitos se acababan con el desafío, particularmente entre los Alemanes. Hasta oy se conserba alguna parte de la Lengua simbólica en el blason de las familias, y todavía permanece la costumbre de que se castiguen con proporcion aritmetica los delitos de los Plevayos, como si fueran de Clientes, y con Geometria los de los nobles como de poderosos.

Visteis ya Amantísimos Compañeros, con quetrabajo, y desvelo ha inventado Vico, et nuevo Systema del Derecho natural de las Gentes conforme á la Religion Catholica, lo ha cimentado de varios modos en la Universal Naturaleza de las Naciones, y lo que es mas extrahiendo de el, co-

mo correspondia á un Filosofo, cierta Ynteligencia Divina Providente y Legisladora, lo ha contemplado Altissima, insensiblemente y en muchas maneras, segun pedía la Diversa mudanza de los tiempos, y de las cosas Justo, Eterno, Universal invariable por las ideas mismas de los hombres, todo á efecto de manifestar, no á los de dura cerviz, sino á lus de mas elevado entendimiento, los mas profundos senos de esta nueva ciencia.

Ahora solo falta que unidos los afectos, celebrando á la Divina Sabiduria por haber fabricado cassa literaria para si, entre los ciudadanos de Valencia, y por que la protege con su precioso nombre, le demos humildes gracias, pidiendole rendidamente se digne asistir á lo comenzado, con el infinito Tesoro de sus luzes fomentar el empeño de los Academicos, en ilustrar las proesas Españolas, y dirigir con feliz sucesso sus Asambleas interiores: con esta guia, se gloriaraa los felizisimos Academicos, de seguir las nativas buellas de las Artes, y de las Ciencias, de hollar las astucias de los Novatores, y de saber con templanza á imitacion del Apostol de las Gentes.

## SIR RODERICK MURCHISSON.\*

De la *Fremden Blatt* de Viena, del dia 24 de Octubre, traducimos estos apuntes biográficos.

\* Sir Roderick Murchisson era miembro correspondiente de nuestra Sociedad.—N. DE LA R.

«El telégrafo nos informa que ántes de ayer ha muerto en Lóndres uno de los geógrafos de mayor reputacion en nuestros dias, *Sir Roderick Murchisson*. Sir Roderick procedía de una familia opulenta de Escocia y nació el 17 de Febrero del año

de 1792. En 1807 entró como oficial en un regimiento de dragones, con el cual hizo la campaña de España. En 1816 abandonó el servicio militar con el objeto de dedicarse enteramente á las ciencias. Empezó diversas investigaciones geológicas, y se asoció con Philips para hacer un viaje de exploracion en Inglaterra, publicando despues la obra intitulada «*The Silurian System*.» En ella apareció por la primera vez la clasificacion de las capas geológicas mas antiguas de la Gran-Bretaña, y una nomenclatura separada y original de las relaciones de los grupos de vácia gris. Este trabajo elevó inmediatamente á Murchisson al grado de celebridad europea; despues con sus exploraciones en las riberas del Rhin, y en 1839 con sus observaciones geognósticas sobre Rusia, ensanchando los estudios preliminares de Strangeway, Pander y Erman, abrió un extenso campo para las ciencias. En su se-

gundo viaje, el incansable explorador, acompañado de Verneuil y de Keyserling, cruzó aquel país en todas direcciones y llegó hasta los montes Urales. Resultado de esta expedicion, en la cual recogió muchísimos datos geognósticos, fueron dos tratados relativos á su viaje. En reconocimiento de sus servicios, la reina Victoria le confirió en Febrero de 1846 una orden de caballería, y en 1866 la dignidad de baronet. Desde el año de 1831 ha sido electo muchas veces presidente de la Sociedad geológica, desde 1845 de la Sociedad real de geografía, y en 1855 director general de los museos geológicos de las islas británicas. Además de un tratado popular conocido con el nombre de «*Siluria*,» sobre el sistema siluriano, contribuyó con numerosos estudios al periódico *Transactions of the Geological Society*, al Boletín de la Asociación Británica y á muchas otras publicaciones.»

## LIGERAS NOCIONES ACERCA DEL TEPEHUAJE.

Entre las numerosas y variadas producciones del reino vegetal que pueblan los bosques de la tierra caliente, al Sur del Estado de Morelos, se encuentran excelentes maderas, en las cuales la ebanistería y el arte de la construccion pueden encontrar un poderoso auxilio; pero que desgraciadamente son en su mayor parte desconocidas, y no se hacen de ellas las aplicaciones que se debiera, pues su uso casi se halla cir-

cunscrito á las localidades que las producen.

El tepehuaje ó tepeoaxin, huaje del cerro, es en verdad una de las maderas que mas deben llamar nuestra atencion, pues sus propiedades todas lo hacen útil y aplicable á las construcciones. Él formará por ahora el objeto de nuestras investigaciones; pero ántes de exponer los resultados de los experimentos que hemos hecho acerca de